



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

19na. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria: septiembre 2016

Fecha: 15 de septiembre de 2016
Presentado por Administración**RESOLUCIÓN NÚMERO 12 DE LA SERIE 2016-2017****PARA DESIGNAR EL GIMNASIO AL AIRE LIBRE DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BAIROA DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS CON EL NOMBRE DE VICTOR MANUEL VELAZQUEZ RIVERA.**

POR CUANTO: La Ley número 99 del 22 de junio de 1962, crea la comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico con la facultad de denominar las estructuras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Sección 3 de dicha ley permite a los municipios proponer nombres para cualquier tipo o forma de edificio construido por el Estado Libre Asociado y sus agencias con fondo mayormente estatales.

POR CUANTO: Con sus hermanos Alberto Luis y María del Carmen, Víctor se convirtió en el último de los retoños de don Miguel Ángel Velázquez Rosa y doña Genoveva Rivera Cotto, naciendo en el pueblo de Aguas Buenas el 30 de abril de 1967.

POR CUANTO: Víctor nació con la condición médica conocida como "paladar abierto" el cual le trajo problemas para poder alimentarse y respirar al mismo tiempo. Los médicos en aquel momento no dieron un panorama alentador de sobrevivencia, dándole pocas horas de vida.

POR CUANTO: Vivió su niñez refugiado por el calor de su familia. Pero el hecho de vivir en un complejo de vivienda pública, hizo que sus padres temieran exponerlo al contacto con las personas por miedo a la burla y el desprecio. Sin embargo, importando poco el que la gente con vagos escrúpulos imitaran su forma de hablar particular, crecía Víctor como un niño normal.

POR CUANTO: Sus primeros pasos por el deporte iniciaron cuando el aficionado boxeador Roberto Gómez habló con su padre para que le permitiera al interesado niño correr con él; a partir de entonces Roberto se convertiría en uno de los principales motivadores de Víctor, haciendo que éste se enfocara en su calidad como atleta y no en su condición física.

POR CUANTO: Comenzó a practicar deportes a nivel competitivo a los doce años, en especial, en carreras de distancias largas y maratones. Entre los logros más destacados se encuentran los siguientes: atleta del año (1989) de la escuela

Luis Muñoz Marín, Atleta del año (1991) en la escuela Vocacional de Cayey, Participación de las Olimpiadas Especiales (1991) y ganador de medalla de oro, Escogido para representar a Puerto Rico en las Olimpiadas Mundiales (1991) celebradas en Minnesota, donde obtuvo tres medallas de oro en los eventos 1,500 metros, 5,000 metros y en el relevo 4x100.

POR CUANTO: Teniendo presente el historial de vida y superación de este gran ser humano, que además de poner en alto el nombre de Aguas Buenas, es ejemplo de inspiración y convicción. Reconocemos el trabajo y toda la fortaleza que representa su espíritu de seguir adelante.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Que el Gimnasio al Aire Libre del Complejo Deportivo de Bairoa se designe con el nombre de Víctor Manuel Velázquez Rivera.

SECCIÓN 2DA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente Resolución, queda por la presente derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir luego de la firma del Presidente de la Legislatura Municipal y de la firma del Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución será enviada tanto a todas las agencias municipales pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 21 DE septiembre DE 2016.

LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCLADE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

CERTIFICACIÓN

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 12 de la Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de septiembre celebrada el 15 de septiembre de 2016.

VOTOS AFIRMATIVOS 10 VOTOS ABSTENIDOS 2 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

1. Rafael Matos Rodríguez
2. Rafael A. Cardona Carvajal
3. Zobeida Merced Acevedo
4. Harry Olivero Rodríguez
5. Luis A. Hernández López
6. Elizabeth Rosa Ramos
7. Edmundo Cid Nieves
8. Roberto Velázquez Nieves
9. Aida M. Urbina Rivas
10. Humberto O. Pagan Sánchez

CON EL VOTO ABSTENIDO del honorable:

1. José B. Canino Laporte
2. Rafael Medina López

AUSENTES Y EXCUSADOS:

1. Andrés E. Encalada Massa
2. Luis Gallardo Rivera

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 19 de septiembre de 2016.

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

